



2/m



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA  
GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO DEBOY



ARSAN - GRUAD - 3.1

Tunja, 12 de junio de 2018

Coronel  
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN  
Comandante Policía Metropolitana de Tunja  
Carrera 11 19 85  
Tunja

Asunto: SOLICITUD APROBACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN PROFESIONAL

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel y en ocasión al proceso de convocatoria No 2018-034 TAHUM ARSAN DEBOY, donde se requería profesional en TERAPIA OCUPACIONAL, que una vez realizado el cierre del mismo se recibieron dos hojas de vida así:

GINA EFIGENIA SEQUERA LIZARAZO, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 1.057.546.722  
LEYDI VANESSA TORRES PEÑARANDA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 1.090.407.606

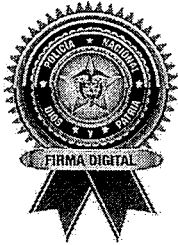
Que el día 29 de Mayo se inició el proceso de Selección donde acudieron las dos profesionales, las cuales presentaron prueba de conocimientos obteniendo el siguiente resultado:

GINA EFIGENIA SEQUERA LIZARAZO, calificación 4.0  
LEYDI VANESSA TORRES PEÑARANDA, calificación 3.5

El día 08 de Junio se citaron a las dos profesionales con el fin de realizar la entrevista, como última etapa del proceso de selección a lo cual solo acudió la profesional LEYDI VANESSA TORRES PEÑARANDA, profesional que venía laborando con el Área de Sanidad Boyacá.

La solicitud respetuosa que hacemos a mi Coronel y teniendo en cuenta el desarrollo del proceso es en autorizar la contratación de la profesional LEYDI VANESSA TORRES PEÑARANDA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 1.090.407.606 teniendo en cuenta que en el momento tenemos una acción de tutela interpuesta por la madre del menor ANDRES FELIPE VILLAMIL, la cual ordena atención integral en terapia física y rehabilitación, y de esta manera dar cumplimiento al fallo judicial.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Gustavo Adolfo Venegas Velasquez  
Grado: Capitan  
Cargo: Jefe Area Sanidad  
Cédula: 1032397074  
Dependencia: Jefatura Area Sanidad Boyaca  
Unidad: Departamento De Policia Boyaca  
Correo: gustavo.venegas@correo.policia.gov.co  
12/06/2018 17:47:09

Anexo: No

Transv 15 No 16-01  
Teléfono: 3134720162

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



### Trazabilidad s-2018-056374-DEBOY



J. Hugo Ricardo Benavides 12/06/2018 17:48  
Montañez DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-GRUAD  
Administracion Documental



J. Hugo Ricardo 12/06/2018 17:48  
Benavides Montañez DEBOY-DISAN-  
DEBOY-ARSAN-GRUAD  
Recepcion



CT. Gustavo Adolfo 12/06/2018 17:48  
Venegas Velasquez DEBOY-DISAN-DEBOY-  
ARSAN-JEFAT  
Envio



PT. Wilmar Libardo 12/06/2018 17:48  
Ruiz Chila METUN-METUN-COMAN-  
GUGED  
Recepcion



PT. Wilmar 12/06/2018 17:56

### Comentarios



TE. WILMAR ARLEY SILVA 12/06/2018 20:07:00  
ARIAS METUN - ESTPO  
Respetuosamente me permito hacer llegar el  
documento para su conocimiento y a la espera  
de ordenes al respecto.



CR. CARLOS FERNANDO 13/06/2018 18:16:00  
TRIANA BELTRAN METUN - METUN  
Jefe de Sanidad. Adelantar actividad de acuerdo  
a la normatividad y los tiempos establecidos,  
recuerde blindaje institucional, transparencia en  
los procesos.

Escriba su Comentario

Público?

Enviar



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
 CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA No. 486

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACIÓN R10		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 050	ARSAN METUN	0 - ATENCION EN SALUD	JUNIO	85122102	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS - Servicios Medicos y Hospitalarios	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL 8 HORAS - ESPIM CLINICA TUNJA	\$ 1.982.845,00	186,00	\$ 12.293.639,00	0	0	0	0
TOTAL									186,00	12.293.639,00	-	-	-	-


VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN  
 \$ 12.293.639,00

*[Signature]*  
 PT JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA  
 Responsable de Compras SANIDAD BOYACA

*[Signature]*  
 Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

ELABORÓ: PU, MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS	REVISÓ: TC, GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA	APROBÓ: BG, JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
FECHA: 01/04/12	FECHA: 30/04/12	FECHA: 10/05/12

3/20

Página 1 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA  
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

Tunja, 15 de junio 2018

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como Terapeuta Ocupacional				
		CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
		85122102	Servicios de salud	Práctica Médica	Servicios de rehabilitación	
1.2	VALOR ESTIMADO	Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (12.293.639). PROGRAMA Q GASTOS DE PERSONAL OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios				
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
		486	2.0.4.41.2	16	2018	\$12.293.639,00
		<b>VALOR TOTAL DE CONTRATO</b>			<b>\$12.293.639,00</b>	
1.4	CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión				
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<b>Título Universitario: Terapeuta Ocupacional</b> Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.				
1.6	<b>IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</b>					
<p>I) Se requiere un <b>Terapeuta Ocupacional</b> por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que el Área de Sanidad Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de todos sus Establecimientos de Sanidad Policial.</p> <p>II) Se contrata el profesional en <b>Terapia Ocupacional</b> con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles.</p> <p>III) Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación en los establecimientos de Sanidad Policial asignadas</p> <p>IV) Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de 6 meses y 6 días para la vigencia 2018.</p> <p>V) El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero. Igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras aprobado para la vigencia 2018.</p>						

VI) La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

## **2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2, numeral 4, literal h. de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales.

## **3 CRITERIOS DE SELECCIÓN**

### **3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

#### **3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS**

##### **3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO**

Título Universitario: Terapeuta Ocupacional

##### **3.1.1.2 EXPERIENCIA**

Experiencia Laboral: De doce (12) meses, como Terapeuta Ocupacional

##### **3.1.1.3 HABILIDADES**

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

##### **3.1.1.4 FORMACIÓN:**

Debe contar con la siguiente formación:

Terapeuta Ocupacional

## **4 CONDICIONES DEL CONTRATO**

### **4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS**

La prestación de servicios profesional se llevará a cabo en el ESPIM Clínica Tunja ubicado en la ciudad de Tunja Transv 15 N. 16 – 01 Barrio Ricaurte; o donde eventualmente el Área de Sanidad Boyacá disponga que se requiere el servicio contratado.

### **4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por Ocho (08) horas diarias, para un total de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, 190 horas mensuales.

### **4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

6/21

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará 6 meses y 6 días para la vigencia 2018.

**4.4 FORMA DE PAGO**

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO**

El supervisor del contrato será la Líder de Rehabilitación del Área de Sanidad Boyacá, o quien haga sus veces verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

**4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

**4.7 OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD**

Las obligaciones de la Dirección de Sanidad están descritas en el Anexo No. 3.

**Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos**  
**PERSONA NATURAL:**

- ✓ Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- ✓ Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- ✓ Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- ✓ Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- ✓ Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- ✓ Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- ✓ Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- ✓ Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- ✓ Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- ✓ Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- ✓ Formato información de terceros.

*Claudia Plazas*  
**Fisioterapeuta SM-106 CLAUDIA MARCELA PLAZAS GRANADOS**  
Líder Rehabilitación Área de Sanidad Boyacá

Elaboro. SM-106 Claudia Marcela Plazas Granados *cp.*  
Líder de rehabilitación área de sanidad Boyacá

**ANEXO No. 1**

**CONDICIONES TÉCNICAS**

**1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

<b>PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL</b>	Título Universitario: TERAPEUTA OCUPACIONAL Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
--	--

**2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS**

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	8	44	190	\$1.982.845,00

**3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	HORAS SEMANA	HORAS MES
1. Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica. 2. Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar plan terapéutico y realizar el tratamiento a pacientes de consulta externa y hospitalizada. 3. Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test de balance articular, muscular, sensitivo, circulatorio, así como la evaluación del dolor. 4. Evaluar y entrenar al paciente a compensar las deficiencias sensoriales, preceptuales y cognoscitivas. 5. Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por el paciente. 6. Promover el aprendizaje de nuevas habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por el paciente. 7. Considerar las necesidades, motivaciones, intereses, potenciales y recursos individuales. 8. Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación. 9. Educar a la familia en lograr la independencia del paciente y reducir la sobreprotección. 10. Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación, en enfermos mentales y en general en personas de la tercera edad. 11. Evaluar y tratar la disfagia en colaboración con logofoniatra y enfermería. 12. Evaluar y entrenar en actividades del auto cuidado como vestirse, comer, higiene personal y en otras actividades de la vida diaria para lograr la mayor independencia posible. 13. Educar y orientar al paciente y a sus cuidadores sobre técnicas y estrategias que permitan facilitar la adaptación de los objetos de uso cotidiano.	8	190

<p>14. Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.</p> <p>15. Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista.</p> <p>16. Vigilar la conservación y el buen estado del material que se utiliza en terapia ocupacional, así como de los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización.</p> <p>17. Evaluar las actividades del paciente dentro de la comunidad y entrenar al paciente en estrategias modificadas y en el uso de equipamientos cuando sea necesario.</p> <p>18. Educar a los familiares por técnicas demostrativas diseñadas para mantener la independencia del paciente y minimizar la sobreprotección.</p> <p>19. Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes.</p> <p>20. Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.</p> <p>21. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.</p> <p>22. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente y que tengan relación directa con las demás funciones por el jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</p>		
--	--	--

## ANEXO No. 2

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

**ANEXO No. 3****OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL**

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

**ANEXO No. 4**  
**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS**  
**Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

**GARANTIAS DEL PROCESO**  
**ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 30 DIAS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO


**CLAUSULAS SANCIONATORIAS**

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

# MATRIZ DE RIESGOS

NRO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	¿TRATAMIENTO/CONTROL LES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTACIÓN DEL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL	MONITOREO Y REVISIÓN				
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO				¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	¿PERIODICIDAD?			
	ESPECÍFICO	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONALES	QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS.	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO	3	2	6	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE AMPLIAR EL PLAZO Y SE MEJORE LA PUBLICIDAD PARA DAR A CONOCER EL PROCESO, BUSCANDO CANALES DE COMUNICACIÓN COMO: INTERNET, BANCOS DE EMPLEO Y PORTAL DE EMPLEO DE LAS UNIVERSIDADES	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA
	ESPECÍFICO	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA
	ESPECÍFICO	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	A FECTACIÓN EN LA SALUD DEL PACIENTE	2	4	6	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE REPETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO A LA FOLGA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DADO A TERCEROS	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CARTA DE INICIO	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	REPORTE EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE	DIARIA



Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

**AREA DE SANIDAD BOYACA**

Fecha: **15/06/2018**  
Lugar: **AREA DE SANIDAD BOYACÁ**  
No. Consecutivo revisión: **173** No. PLACO. **486**

OBJETO: <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL 8 HORAS ESPIM CLÍNICA TUNJA PLACO 486</b>	VALOR: <b>\$12.293.639,00</b>		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: <b>LIDER DE RAHABILITACIÓN</b>			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
LIDER DE RAHABILITACIÓN	SM-106	CLAUDIA MARCELA PLAZAS GRANADOS	<i>Claudio Plazo</i>
RESPONSABLE REVISION ESTUDIOS PREVIOS	CPS.04	JUAN CARLOS MOLINA SANCHEZ	<i>Juan Carlos Molina Sanchez</i>
JEFE GRUPO CONTRATOS	IT	WILMAN ALBERTO GARCÍA ORTEGA	<i>Wilman Alberto Garcia Ortega</i>
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	<b>15/06/2018</b>	VALOR:	<b>\$12.293.639,00</b>
GR.	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
PT.	<b>JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA</b>	<b>RESPONSABLE DE PLANEACION</b>	<i>Jhonatan Alejandro Mahecha Guerra</i>